MUNICIPALIDAD DE
SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache - Tel.:(0512) 232212 -232460
Ciudad del Lago - Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN N°. 01/2010

En la ciudad de San Bernardino, Departamento de Cordillera, siendo las 10:00 Hs. del día cinco de marzo de 2.010, se reúne el Comité de Evaluación de ofertas integrado por el Sr. Ramón Daniel Vera y Lorenzo Aguilera a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la contratación directa N° 01/2010 **"ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS PARA REGISTROS Y HABILITACIONES"**, de acuerdo a lo previsto en los articulo 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en el Decreto reglamentario Art. 60, 61 y subsiguientes.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura N° 1:

OFERENTE	NOMBRE	OFERTA G. IVA INCLUIDO
1	CASA ARIAS	4.900.000.-
2	WINNER SRL	4.850.000.-
3	FULL OFFICE SRL	3.160.000.-

Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menos a mayor según el siguiente detalle:

1. La oferta más baja fue la presentada por la firma **FULL OFFICE SRL** con un valor de Gs. 3.160.000 (guaraníes tres millones ciento sesenta mil) IVA INCLUIDO, se procede a la verificación de las documentaciones presentadas.

- Se observa el cumplimiento numeral 10 del Anexo 2 Formulario de Carta/Oferta, debidamente firmado y sellado por el oferente, la fotocopia de la cédula de identidad, fotocopia del RUC; presentación de su última declaración jurada IVA, correspondiente al mes de enero de 2010, presentación del formulario firmado y sellado del Art. 40 – Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · COMITE DE EVALUACION ·

y de integridad conforme al art. 20, inc W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.

- Con relación al cumplimiento del **numeral 10 inc. g. Mantenimiento de Oferta del 5% (Cinco Por Ciento) por Declaración Jurada, según formulario**, se constata que el oferente ha dado cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones ya que en el Anexo 2 Formulario de Carta/Oferta numeral 6, por tanto, lo observado por el representante de la Empresa Winner Sr. Eduardo Rodríguez, en el Acta de Apertura queda aclarado.
- Presenta Estatutos sociales de la SRL
- Se observa que el oferente NO presenta copia de la Constancia de Cuenta Corriente expedida por una entidad bancaria, requerida en el numeral 10 inc. f. del Anexo 1 Instrucciones para los oferentes

Este Comité de Evaluación de Ofertas, al no presentar toda la documentación solicitada en la carta de Invitación Anexo 1 Instrucciones para el Oferente y datos del procedimiento para la Contratación Directa, no considerará la oferta presentada por la firma **FULL OFFICE SRL**.

A continuación se toma la **segunda oferta más baja**, en este caso corresponde la firma **WINNER SRL**, que presenta un oferta por Gs. 4.850.000 (Guaraníes Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta Mil) y a continuación se verifica el cumplimiento de la documentación solicitada.

- El formulario de la oferta se encuentra debidamente firmado y aclarado (Anexo 2).
- Presenta de acuerdo a la Carta de Invitación, toda la documentación solicitada en el Anexo 1 Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento, según SIPE N° 1057468 emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- La documentación presentada, se encuentra Foliada y rubricada.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
COMITE DE EVALUACION

Realizada la verificación técnica y documental, no detectándose observaciones que inhabiliten la oferta de la firma WINNER SRL, este Comité de Evaluación de Ofertas, **recomienda** de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de esta Contratación Directa "Adquisición de Plásticos para Registros y Habilitaciones" a la firma **WINNER SRL** por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales, por un monto de Gs. 4.850.000 (Guaraníes Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta Mil).

Es nuestro dictamen

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · COMITE DE EVALUACION ·

Sr. Ramón Daniel Vera
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Lorenzo Aguilera
Miembro Comité de Evaluación